



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 99/2022.-

Mendoza, 24 de junio de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias, Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y Resolución de Coordinación General N° 88/2022.

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Coordinadora General se encuentra atendiendo los asuntos de la Delegación de la Tercera Circunscripción Judicial, hasta el reintegro de su Titular.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Emiliano Alberto Ortega solicita licencia por razones particulares el próximo día 27 de junio del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Emiliano Alberto ORTEGA, el próximo día 27 de junio del corriente.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, por la Dra. Mariana GUTIÉRREZ, el próximo día 27 de junio del corriente.

III.- NOTIFICAR a la Unidad Fiscal comprometida en la presente, a la Delegación de Procuración General para la Tercera Circunscripción Judicial, a las Oficinas Fiscales de la Tercera Circunscripción Judicial y a la Oficina de Recursos Humanos del MPF.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-